

Barranquilla, 9 de noviembre de 2020

Señor:

**Gustavo Humberto Rojas Morales**

Candidato al Consejo Superior de la Universidad de la Atlántico

Proceso electoral de egresados

**Asunto:** Respuesta a su solicitud impetrada a través de la Ventanilla Electrónica digital de Orfeo con número de radicado 20202050220882, 20202050220842, 20202050225412 y una más realizada a través de correo electrónico.

En atención a las reclamaciones presentadas por el Censo del Proceso Electoral de Egresados de la Universidad del Atlántico y luego de dar traslado a la Oficina de Egresados, este Comité Electoral emite la siguiente respuesta que a continuación se expresa:

1. En cuanto a la reclamación en la que solicita: *“Verificación y ajustes pertinentes a la metodología de actualización de la base de datos de los egresados de la Universidad del Atlántico, de modo que el proceso de actualización sea mucho más ágil, eficiente y transparente (presenta vídeo en donde muestra presuntas irregularidades).”*

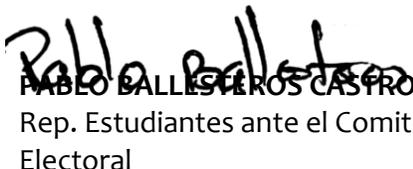
Este Comité luego de realizar Socialización técnica proceso electoral egresados con todos los candidatos inscritos en este proceso el día 16 de octubre de la presente anualidad, se decidió definir nuevos lineamientos en el link de actualización de datos por parte de los egresados, por lo tanto, se diseñó la siguiente plataforma: <https://validacionuatlantico.com/#/empleado/registro/datosRegistro>

2. En cuanto a las demás reclamaciones, el Comité Electoral informa que estas debían presentarse personalmente por parte de quien presume ser afectado referente al pre censo publicado.

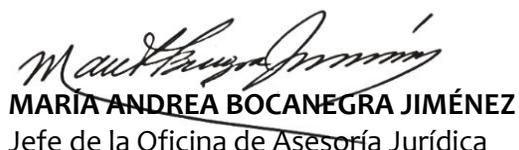
Atentamente,



**DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**  
Vicerrector de Docencia (e)



**PABLO CALLESTEROS CASTRO**  
Rep. Estudiantes ante el Comité Electoral



**MARÍA ANDREA BOCANEGRA JIMÉNEZ**  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica



**JOSEFA CASSIANI PÉREZ**  
Secretaria General